



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-010-2023
**EL CONSEJO ELECTORAL DEL INSTITUTO SUPERIOR
TECNOLÓGICO DE ARTES DEL ECUADOR (ITAE)**

Considerando:

- Que** el artículo 80 del Estatuto vigente del ITAE, determina: “**Consejo Electoral.** – *El Consejo Electoral es el cuerpo colegiado que rige todos los procesos electorales del Instituto en forma transparente, imparcial y legítima. El Consejo Electoral estará conformado por:*
- a) *Un profesor titular u ocasional a tiempo completo designado por el Rector;*
 - b) *Un profesor titular u ocasional a tiempo completo elegido por el OCS, de una terna presentada por el Vicerrector Académico;*
 - c) *Dos profesores titulares u ocasionales a tiempo completo elegidos por el OCS, de ternas presentadas por los Coordinadores de Carrera; y,*
 - d) *Un estudiante que haya aprobado al menos el 40% de la Carrera con un promedio mínimo de 80%, de una terna propuesta por el representante estudiantil del OCS.*
- Los miembros del Consejo Electoral contarán con su respectivo alterno y durarán dos años en sus funciones. Ningún miembro del Consejo Electoral podrá ostentar y/o ser candidato para dignidad directiva o representación alguna. El Consejo Electoral elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. Actuará como Secretario el Secretario General del Instituto. La organización y funcionamiento del Consejo Electoral del Instituto se regulará en el Reglamento de Elecciones.”;*
- Que** mediante el documento Resolución No. OCS-CD-TELETRABAJO-2021-001, de fecha 26 de marzo de 2021, el Consejo Directivo expidió el Reglamento de Elecciones del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE);
- Que** el artículo 5 del Reglamento de Elecciones del ITAE, establece: “**Del Consejo Electoral.** - *El Consejo Electoral es el órgano encargado de organizar y llevar a cabo los procesos electorarios del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) en forma transparente, imparcial y legítima.”;*
- Que** el artículo 7 del Reglamento de Elecciones del ITAE, determina: “**Atribuciones y responsabilidades del Consejo Electoral.** – *Serán atribuciones y responsabilidades del Consejo Electoral, las siguientes: (...)* c) *Convocar a elecciones, por lo menos con treinta días de anticipación al período para el cual fueron designadas las autoridades y los representantes, de acuerdo con el reglamento respectivo; (...)*”;
- Que** mediante el documento Resolución No. OCS-TELETRABAJO-2023-010, de fecha 27 de septiembre de 2023, el Órgano Colegiado Superior designó a los miembros del Consejo Electoral del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE):
DOCENTES: Ing. Cristian Andrés Aguirre Coba, MGS. Luis Felipe Frías Serrano, MGS. Celso Daniel Jiménez Carrera y MGS. Wilmer Fernando Jumbo Soto;
ESTUDIANTES: señor Steeven Gonzalo Arteaga German y señor Juan Daniel Arboleda Ochoa;



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-001-2023, de fecha 5 de octubre de 2023, el pleno del Consejo Electoral resolvió designar como Presidente y Vicepresidente del Consejo Electoral al Magister Luis Felipe Frías Serrano y al Magister Celso Daniel Jiménez Carrera, respectivamente, para el período 2023 – 2025;
- Que** mediante el documento Decreto Ejecutivo N° 890, de fecha 8 de octubre de 2023, el señor Guillermo Lasso Mendoza, Presidente Constitucional de la República, dispuso, en su artículo primero, *“Renovar por treinta días adicionales, la declaratoria de estado de excepción por grave conmoción interna en todo el territorio nacional, sin excepción alguna, en los mismos términos establecidos en los Decretos Ejecutivos No. 841 y 843 del 10 de agosto de 2023, y en apego a los parámetros dispuestos por la Corte Constitucional del Ecuador en su dictamen 6-23-EE/23 de 25 de agosto de 2023.”*;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. OCS-TELETRABAJO-2023-013, de fecha 10 de octubre de 2023, el pleno del Órgano Colegiado Superior resolvió APROBAR los cambios propuestos en la Sesión Ordinaria No. 010, de 10 de octubre del 2023, al Reglamento de Elecciones;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. OCS-TELETRABAJO-2023-014, de fecha 10 de octubre de 2023, el pleno del Órgano Colegiado Superior resolvió APROBAR el Calendario de Elecciones propuesto por el presidente del Consejo Electoral ITAE y validado por la Coordinación Académica;
- Que** mediante correo electrónico institucional wilmer.jumbo@itae.edu.ec, el señor Magister Wilmer Fernando Jumbo Soto presenta documento s/n, de fecha 17 de octubre de 2023, mediante el cual informa al pleno del Consejo Electoral su renuncia voluntaria como miembro del consejo para poder formar parte junto a los compañeros docentes idóneos del proceso electoral para las próximas elecciones estricto acogimiento al artículo 87, literal e), del Estatuto Institucional;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-003-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió calificar la postulación a Representantes Docentes ante el OCS del binomio compuesto por el señor Magister Cristhian Daniel Espín Ipiales, Candidato Principal, y la señorita Magister Valeria Natacha Villarreal Villarreal, Candidata Alterna, y signarle la codificación LISTA A, para efectos de la papeleta de votación;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-003-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió calificar la postulación a Representantes Docentes ante el OCS del binomio compuesto por el señor Licenciado Camilo Ernesto Palma Villegas, Candidato Principal, y el señor Magister Wilmer Fernando Jumbo Soto, Candidato Alterno, y signarle la codificación LISTA B, para efectos de la papeleta de votación;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-004-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió calificar la postulación al Consejo Tecnológico Estudiantil compuesta por los estudiantes: Néstor Raúl Flores Reyes, candidato a Presidente; Verónica Melisa Ureta Espinoza, candidata a



ITAE

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

- Vicepresidente; Jerson Leonardo Baquerizo Angulo, candidato a Vocal Principal; y, Álvaro Emiliano Bueno Mayea; candidato a Vocal Suplente y signarle la codificación LISTA A, para efectos de la papeleta de votación;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-004-2023, de fecha 23 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió calificar la postulación al Consejo Tecnológico Estudiantil compuesta por los estudiantes: José Luis De La Torre Amaguaña, candidato a Presidente; Tanya Luzmila Chompoy Montaña, candidata a Vicepresidente; Lincoln Stheven Saad Zhinin, candidato a Vocal Principal; y, Kenth Nataniel Angulo Cortez; candidato a Vocal Suplente y signarle la codificación LISTA B, para efectos de la papeleta de votación;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-006-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió **RATIFICAR** la postulación a Representantes Docentes ante el OCS del binomio compuesto por el señor Magister Cristhian Daniel Espín Ipiales, Candidato Principal, y la señorita Magister Valeria Natacha Villarreal Villarreal, Candidata Alterna, y signarle la codificación **LISTA A**, para efectos de la papeleta de votación, dado que **NO** se presentaron impugnaciones a las candidaturas dentro del plazo establecido en el Calendario de Elecciones 2023;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-006-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió **RATIFICAR** la postulación a Representantes Docentes ante el OCS del binomio compuesto por el señor Licenciado Camilo Ernesto Palma Villegas, Candidato Principal, y el señor Magister Wilmer Fernando Jumbo Soto, Candidato Alterno, y signarle la codificación **LISTA B**, para efectos de la papeleta de votación, dado que **NO** se presentaron impugnaciones a las candidaturas dentro del plazo establecido en el Calendario de Elecciones 2023;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-007-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió **RATIFICAR** la postulación al Consejo Tecnológico Estudiantil compuesta por los estudiantes: Néstor Raúl Flores Reyes, candidato a Presidente; Verónica Melisa Ureta Espinoza, candidata a Vicepresidente; Jerson Leonardo Baquerizo Angulo, candidato a Vocal Principal; y, Álvaro Emiliano Bueno Mayea; candidato a Vocal Suplente y signarle la codificación **LISTA A**, para efectos de la papeleta de votación, dado que **NO** se presentaron impugnaciones a las candidaturas dentro del plazo establecido en el Calendario de Elecciones 2023;
- Que** mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-007-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió **RATIFICAR** la postulación al Consejo Tecnológico Estudiantil compuesta por los estudiantes: José Luis De La Torre Amaguaña, candidato a Presidente; Tanya Luzmila Chompoy Montaña, candidata a Vicepresidente; Lincoln Stheven Saad Zhinin, candidato a Vocal Principal; y, Kenth Nataniel Angulo Cortez; candidato a Vocal Suplente y signarle la codificación **LISTA B**, para efectos de la papeleta de votación, dado que **NO** se presentaron impugnaciones a las candidaturas dentro del plazo establecido en el Calendario de Elecciones 2023; y,



I T A E

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
DE ARTES DEL ECUADOR

Que mediante el documento RESOLUCIÓN No. CE-ITAE-008-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, el Consejo Electoral del ITAE resolvió, en su artículo sexto, “Aprobar el horario de la jornada de sufragio para el día lunes 6 de noviembre de 2023 desde las 10h00 hasta las 15h00.”.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Estatuto Institucional del ITAE y el Reglamento de Elecciones, **RESUELVE:**

Artículo Primero. – Solicitar al señor magister Jorge Alfredo Aycart Larrea, Rector y Presidente del Órgano Colegiado Superior del ITAE, realice las gestiones necesarias para garantizar la seguridad en los alrededores del ITAE para el día lunes 6 de noviembre de 2023, en horario de 10h00 a 16h00, debido a las condiciones de inseguridad que se viven en la ciudad de Guayaquil y que se agravan por la falta de presencia de miembros policiales en los accesos al ITAE.

Artículo Segundo. – Notificar a los miembros del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador (ITAE) para su conocimiento y registro.

Artículo Tercero. – Notificar la presente resolución a la Coordinación de Comunicación para su publicación en la página web institucional.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción. Dado en la ciudad de Santiago de Guayaquil, a veintiséis días del mes de octubre del dos mil veintitrés.

Notifíquese y publíquese. –

Luis Felipe Frías Serrano, MGS
Presidente del Consejo Electoral
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador

Celso Daniel Jiménez Carrera, MGS
Vicepresidente del Consejo Electoral
Instituto Superior Tecnológico de Artes del Ecuador

Jennifer Betzabé Villamar Alume
Secretaria Ad hoc
Consejo Electoral ITAE